

**Autorizan viaje de funcionaria de la SUNAT a Vietnam para participar en la Primera
Reunión del Subcomité de Procedimientos Aduaneros (SCCP) APEC 2006**

RESOLUCION MINISTERIAL N° 093-2006-EF-10

Lima, 16 de febrero de 2006

Visto, el Oficio N° 064-2006-SUNAT/1A0000, de fecha 13 de febrero de 2006 de la Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT-, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 6 de enero de 2006, el Departamento General de Aduanas de Vietnam, cursa invitación a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, para que participe en la Primera Reunión del Subcomité de Procedimientos Aduaneros (SCCP) APEC 2006, a realizarse en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, del 20 al 23 de febrero de 2006;

Que, en el citado evento internacional se discutirán, entre otros, el marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global, tiempo de despacho de las mercancías, simplificación y armonización del convenio de Kyoto, aspectos de mucha importancia y trascendencia en el futuro de la política aduanera peruana;

Que, estas reuniones tienen una doble importancia porque no sólo se trazan los lineamientos a seguir a nivel de Foro, sino que en vista que Perú será sede de APEC en el 2008 deberá tomar parte activa de estas reuniones, formando parte de los grupos de trabajo y proponiendo iniciativas con miras a la presidencia del SCCP del 2008, y así adquirir la experiencia necesaria para mostrar una mejor capacidad y desempeño en la realización de las reuniones cuando el Perú sea país sede;

Que, en tal sentido es indispensable la participación de la señora LIDA PATRICIA GALVEZ VILLEGAS, Intendente de la Aduana Aérea del Callao de la SUNAT en la mencionada Reunión, en tal sentido es necesario autorizar su viaje, debiendo la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT- asumir con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y tarifa CORPAC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2006 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señora LIDA PATRICIA GALVEZ VILLEGAS, Intendente de la Aduana Aérea del Callao de la Superintendencia Nacional de

Administración Tributaria - SUNAT, a la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, del 18 al 25 de febrero de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento del presente dispositivo legal, será con cargo al Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT -, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$	2 308,31
Viáticos	: US\$	1 560,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$	30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la referida funcionaria deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas